VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

MEMORANDUM

Para:	*Abg. Inés Centurión,* *Directora de UOC*
De:	*Abg. Mtr. Karen Riego,* *Asesora de UOC*
Ref.:	*Dictamen de cancelación de llamado*
Fecha:	*18 de agosto de 2023*

En fecha 25 de julio de 2023 la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia solicitó la realización de un llamado para la adquisición de mesas plegables para las reuniones que son llevadas a cabo en la institución.

El llamado fue iniciado por la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentra publicado en el portal de la DNCP con el ID N° 427.700 y la apertura del llamado estaba prevista para el martes 22 de agosto de 2023.

En fecha 17 de agosto de 2023 la Dirección General de Administración y Finanzas a través de un memorándum manifiesta que debido a una reestructuración de los funcionarios de la Vicepresidencia y de las oficinas y a fin de priorizar compras más favorables y estratégicas para la institución, considera que no es necesario adquirir las mesas objeto del llamado de referencia y requiere la cancelación del llamado anteriormente mencionado.

El Art. 31 de la Ley N 2051/03 "De contrataciones Públicas" en su parte pertinente menciona: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

En ese sentido, y por los motivos expresados más arriba resulta razonable utilizar las herramientas que confiere la Ley de Contrataciones Públicas y cancelar el llamado por no ser necesaria la adquisición de las mesas plegables.

Por todo lo mencionado anteriormente, no se incurre en ninguna violación, ni de las disposiciones reglamentarias, así como tampoco se lesionan derechos a posibles oferentes, por lo que están dadas las condiciones para proceder a la Cancelación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 09/23 para la ADQUISICIÓN DE MESA PLEGABLE con ID N° 427.700 convocada por la VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Obs.: Se adjunta borrador de Resolución de Cancelación.